



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 071 -2019-MDP

Pacocha, 30 de mayo de 2019

VISTO:

La Carta N° 002-2019-CECAS-MDP, emitida por el Presidente del Comité, documento que contiene la lista del personal seleccionado para el Segundo Proceso de Selección CAS-2019-MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 006-2019-GM-MDP, se conforma la Comisión para la cobertura por Concurso de los Servicios dentro del régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS 2019 de la Municipalidad Distrital de Pacocha, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el D.S. N° 065-2011 y la Ley N° 29849;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2019-A-MDP se autoriza la convocatoria para la selección de personal bajo modalidad de Contrato Administrativo de Servicios; y se aprueban los requisitos del servicio a convocarse, así como el cronograma correspondiente contenido en las bases que forman parte de la presente Resolución para el Segundo Proceso de Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicio;

Que, el Presidente del Comité de Proceso de Selección CAS de la Municipalidad Distrital de Pacocha, pone en conocimiento los resultados del referido concurso, los que de conformidad con las Bases para la Convocatoria de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS aprobado con Resolución de Alcaldía N° 052-2019-A-MDP, deben ser aprobados por el Despacho de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y Ley N° 29849;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cuadro de Merito del Segundo Proceso de Selección de Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, el mismo que consta de dos (02) folios que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la contratación de una (01) persona que resultó ganadora de acuerdo al cuadro de méritos aprobados en el primer artículo, siendo la contratación del 03 de junio de 2019 hasta el 02 de agosto de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. – Notificar la presente resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Adriana Infantas Seirano
SECRETARÍA GENERAL RR.PP Y ARCHIVO CENTRAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE